

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

29 de Diciembre de 2021

En la ciudad de Iquitos, a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las doce meridiano en el auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en atención a la Convocatoria N° 010-2021-SO-CF-FACEN-UNAP, se reunieron en sesión ordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, presididos por don Manuel Ignacio Nuñez Horna en su calidad de Decano.

Para dar inicio a la sesión el señor presidente del consejo dispone que don Vladimir Chong, Secretario Académico, pase lista para confirmar el quórum de asistencia:

Manuel Ignacio Nuñez Horna	Decano	Presente
Ronel Enrique Gratelli Tuesta	Docente Principal	Presente
Juan Lavado Abanto	Docente Principal	Presente
Gilbert Roland Alvarado Arbildo	Docente Principal	Presente
Hugo Henry Ruiz Vásquez	Docente Asociado	Presente
Mario André López Rojas	Docente Auxiliar	Ausente Justificado
Elena Joaquina Ferreyra Tuanama	Estudiante	Ausente
Karol Carola Barrera Reyna	Estudiante	Ausente
Tatiana Elizabeth Flores Amaringo	Estudiante	Presente

Verificada la asistencia de los integrantes del Consejo de Facultad, se comprueba la presencia de seis (06) miembros, constituyéndose el quórum reglamentario; en tal sentido el señor presidente declara abierta la sesión ordinaria y dispone se de lectura al acta de la sesión anterior.

LECTURA DE ACTA

Vladimir Chong, informa que no cuenta con el acta anterior, por lo que el señor decano testifica que no se terminó de redactar debido a dificultades con el audio, pero que de todas maneras se va a suplir esa deficiencia, solicitando las disculpas del caso para la lectura del acta correspondiente.

Gilbert Alvarado, solicita la palabra manifestando que no es una justificación para no presentar la lectura del acta de la sesión ordinaria, es obligación del secretario anotar todas las intervenciones para guardar en el archivo, así mismo se debe sancionar a los responsables.

Decano, menciona trataremos de solucionar esta situación, y tomaremos en cuenta la recomendación de don Gilbert Alvarado.

ESTACION DESPACHO

Decano, menciona que con fecha 09 de diciembre se ha recepcionado el requerimiento para contrato de los docentes invitados de parte del vicerrector académico, el mismo que se remitió

a todos los Directores de Departamento inclusive a los Directores de Escuela para que pudieran efectuar la coordinación entre ambos y de esa manera se cumpla en el tiempo estimado.

El día de hoy sino hay contratiempo tenemos que estar enviando esta información al VRAC y este a su vez sea derivado a la oficina de personal a fin de que vean si las plazas adicionales que estamos solicitando van a ser otorgadas, de ser afirmativo bajarían de nuevo a las Unidades Académicas para que realicen el trámite correspondiente.

Hugo Ruiz, solicita que esta información sea ampliada y le pregunta al decano si los directores de escuela y directores de departamento, ya le alcanzaron si tienen o no requerimientos

Decano, menciona que, ya recibió de todos los departamentos y explica que no estaban de acuerdo al requerimiento ni a los lineamientos que estaba en el documento, algunos solo me enviaron la carga lectiva, los docentes que tendrían que ser contratados, pero no me enviaron los perfiles correspondientes tampoco los horarios de clases, así que se tuvo que volver a reiterar a los directores de escuelas y departamentos para que se pueda efectuar la conciliación debida. Actualmente tenemos un 80% de todos ellos y esperamos que el día de hoy sea enviado al vicerrectorado académico y al mismo tiempo lo deriven a personal para la disponibilidad si es factible o no la contratación de este personal.

Gilbert Alvarado, manifiesta que el departamento de administración hizo llegar, los perfiles los horarios de clases y que ellos cumplieron con lo solicitado.

Decano, a su vez menciona que la única escuela que no tubo observación fue la escuela de contabilidad porque lo hizo detallado, como decía los lineamientos que indicaba el oficio múltiple que envió el VRAC, consideró los perfiles correspondientes inicialmente, luego las clases asignadas a este profesor su horario de clases y todo lo demás, en cambio la escuela de administración no nos envió la carga horaria que debía tener el docente, de esa manera se volvió a corregir, el 10 de diciembre enviamos a todos los correos de todos los directores de escuela y directores de departamento, pero el 13 de diciembre nosotros hicimos llegar mediante memorándum múltiple oficializamos el documento correspondiente. El 20 de diciembre recibimos el oficio número 043-DDAC-FACEN-UNAP-2021 de don Ricardo Balbuena Hernández, quien presenta su carta de renuncia a la encargatura del Departamento Académico de Contabilidad, al mismo tiempo hemos recepcionado documento de don German Vladimir Chong, en la cual renuncia al cargo de secretario académico de la FACEN y al mismo tiempo renuncia al cargo de Director de Departamento Académico de la Escuela de Economía. Con fecha 8 de noviembre del 2021, se recepciona el Oficio N°029 de la Dirección de Investigación, en la cual sugiere que las áreas y líneas de investigación de la facultad sean vistos por el consejo de facultad correspondiente, para efectos hemos recibido los documentos de la escuela de administración, donde se presentan dos proyectos uno del Director de Departamento y otro del Director de escuela para que aúnan esfuerzos y lleven adelante un solo proyecto.

Las escuelas profesionales de Economía y de Negocio Internacionales, nos enviaron sus líneas de investigación correspondiente, quedando pendiente de la Escuela de Contabilidad

Hugo Ruiz, pregunta si estamos pasando a informes o está pasando a orden del día, para lo cual el decano responde que solo está comunicando lo que ha recepcionado su despacho.

Juan Lavado, pregunta si las clases de todas maneras empiezan el 10 de enero y si van a ser presenciales.

Decano, responde que las clases van a ser virtuales de acuerdo al calendario académico para el semestre correspondiente 2021-II.

Juan Lavado, pregunta al secretario académico si está dejando el departamento quien será el encargado de la distribución de los cursos, a lo que el secretario académico responde que ya está dejando todo organizado, así mismo menciona que está convocando para elección de Director de departamento.

ESTACION INFORMES

Decano, menciona que efectivamente con memorándum 111 y 112 se les convoca a las escuelas que no tengan director de departamento y que están encargados para que se elijan de acuerdo a la normatividad correspondiente y de igual manera se viene haciendo con las direcciones de escuela. Y ojalá sea concordante y de mutuo acuerdo realizar las elecciones.

Esperamos el desprendimiento de los miembros del consejo de facultad para que puedan tener esa accesibilidad de uno y otro lado, estamos enviando un memorándum a don Vladimir Chong, para que convoque a elecciones del departamento académico de economía, el mismo que vence el 31 de diciembre de 2021 y de igual manera a don Ricardo Balbuena, indicándole lo mismo, esto en atención al Oficio N° 043 en la cual presenta su renuncia correspondiente, menciona también que don Ricardo Balbuena, tenía para un (1) año por acuerdo de dirección de departamento.

Gilbert Alvarado, hace uso de la palabra mencionando que tiene en su poder las actas de la escuela de contabilidad y que en ninguna de sus partes señala que sea encargado un (1) año, a ninguno de los directores de economía y de contabilidad, contraviniendo el acta y eso está mal.

Decano, sostiene que no está mal y pregunta si pudo leer el acta correspondiente, donde ahí se le encarga por un (1) año. Finalmente menciona que eso corresponde a la parte de los informes y que ahora se podrá corroborar con lo que decimos a lo que otros dicen, ya que las sesiones van a ser grabadas y que las copias pueden solicitarlas en cualquier momento.

ESTACION PEDIDOS:

Hugo Ruiz, dice, más que un pedido, le gustaría que lea el artículo 125 del estatuto en el inciso b) donde dice "que son facultades del consejo aprobar la distribución de las cargas lectivas y no lectivas de cada semestre académico a propuesta del departamento académico", usted decía al profesor Lavado que el día 10 deben iniciar las clases, pero yo no recuerdo que las cargas lectivas y no lectivas hayan llegado al consejo de facultad, a no ser que lo hayan visto, pero yo no recuerdo, se supone que antes de empezar las clases debería estar aprobado por el consejo.

Decano, menciona "tiene que pasar por el Consejo de Facultad" y que se va a tomar en cuenta esta situación para tratar de solucionar.

Decano, menciona que, se está efectuando una primera coordinación con la escuela de Negocios, en la cual se está implementando equipos de trabajo correspondiente para evitar estos impases que se está teniendo actualmente, no quizás en todas las escuelas profesionales, pero si una falla definitivamente las demás escuelas se ven perjudicadas y eso es lo que queremos superarlo y esa experiencia que está adquiriendo Negocios sea extensivo a todos ustedes y de esa manera se pueda implementar en todas las escuela profesionales los equipos de trabajo que se van a constituir y poder tomar las mejores decisiones y no estar divagando, se va a tomar en cuenta su pedido.

Hugo Ruiz, hace un pedido, "Que el primer día hábil de enero del 2022, los sub comités de grados y títulos de cada escuela profesional estén conformados por tres (3) miembros, el director de escuela, director de departamento y un docente ordinario, todos a dedicación exclusiva".

Gilbert Alvarado, pide "se haga un informe sobre los ascensos y promociones que ha tenido la universidad y cuál fue el motivo que no se formó la comisión de la facultad, perjudicando a los colegas de nuestra facultad que puedan ascender"

Ronel Gratelli, pide "Se informe los requisitos para la designación del director de la sección de post grado, toda vez que el que habla fue objeto de una denuncia, una denuncia de su parte a sabiendas que las decisiones del consejo de facultad son decisiones colegiadas por haber apoyada su propuesta, su designación, he sido denunciado por caso de nepotismo, algo inaudito que no tiene ningún parangón en los anales de la facultad, haber apoyado la designación de su candldato resulta que he sido denunciado, si usted sabía que tenía lazos familiares conmigo ¿Por qué lo propuso?".

ESTACION ORDEN DEL DIA

PEDIDO N° 01.- Vladimir Chong, da lectura al pedido formulado por don Hugo Ruiz quien precisa su pedido "Que, a partir del primer día hábil de enero del 2022, los sub comités de grados y títulos de cada escuela profesional estén conformados por tres (3) miembros, el director de escuela, el director de departamento y un docente ordinario, todos a dedicación exclusiva".

Hugo Ruiz, fundamenta su pedido diciendo que hace un par de años atrás, en una reunión en la decanatura en la gestión anterior, si mas no recuerdo, a raíz de la decisión de formar comisiones de tesis y grados en la facultad, se llegó a un acuerdo en esa reunión, de que los sub comités estaría conformados en cada escuela profesional y en cada escuela profesional deberían funcionar el director de escuela, el director de departamento y un profesor ordinario, ese fue el acuerdo.

Este año concretamente, la única escuela que no estaba funcionando así es la escuela de administración, no se la razón, pero he pedido que en este consejo se vea la posibilidad de aprobar que este sub comité este conformado por el director de escuela, el director de departamento un docente ordinario en cada escuela profesional, pero además tengan la

condición de dedicación exclusiva. Por eso, pido que en esta sesión se apruebe a partir del primer día hábil de enero entre en funcionamiento los sub comité conformado por el director de escuela, el director de departamento y un docente ordinario, todos a dedicación exclusiva. Actualmente en las otras escuelas a excepción de administración está conformado por el director de escuela, director de departamento, un docente quien en muchos de los casos es contratado, en administración es totalmente diferente, el director de escuela, dos docentes ordinarios entre ellos un contratado.

Decano, precisa que eso lo vamos a llevar a consulta, toda vez, al menos a mi parecer y eso lo estaba indicando al inicio de la reunión que vamos a tener los planes correspondientes porque veníamos considerando a los directores de departamento a los directores de escuela, como parte de este equipo de trabajo de los sub comité. Pero yo pienso que la actividad de esos señores es distinta a todo ello, ya que tiene algo propio y que deberían de desarrollar, como por ejemplo sus tutoría, tener activo todo lo referente a convenios que podríamos celebrar las escuela profesionales con otras instituciones, teniendo en consideración todo ello, es que estoy efectuando la variación de todo eso, si bien es cierto estoy considerando a un docente antiguo o nombrado como pudiera ser y a si vamos a tener mayor elemento profesional que muy bien podrían desempeñarse en esa actividad y eso es lo que nosotros queremos hacer, que yo sepa esa es una potestad de la decanatura que la quiero poner en consulta legal, si es aplicable o no es aplicable.



Hugo Ruiz, solicita que su pedido sea sometido a votación, mencionando que si gana la propuesta que sostiene la decanatura, no habría nada que hacer, preguntándose finalmente, porque solo administración funciona diferente.



Vladimir Chong, menciona que conoce desde el inicio de la norma y que existe una contradicción en lo que afirma don Hugo Ruiz, respecto a la dedicación "El profesor debe saber que para ser jefe de departamento, no necesita ser a dedicación exclusiva, pero el docente tiene que ser un docente completo y el argumento es que no tienen tiempo, por eso tiene que ser un exclusivo, he ahí que no tiene mucha relación, entre la exclusividad que le pide a un miembro y un jefe de departamento si tiene que ser parte de la comisión así no tenga tiempo, según la normatividad, esta es una facultad de la administración de la facultad, no se podría imponer más allá de lo que la ley no te lo permite, si ya está normado y regulado, la administración define como debería ser, por una cuestión y un acuerdo conciliar que hubo en algún momento, se tenía pensado que como están más tiempo aquí, los departamentos y direcciones de escuela podrían ser miembros natos, también había la otra opción que ninguno de los dos sean porque serian juez y parte y que deberían ser considerados los docentes investigadores los que evalúen los grados y los títulos y no saturarles con más trabajo, son opciones, pero en realidad es una facultad discrecional de la administración y tiene que definir eso, pero como dice el decano, quiero entender sus palabras, que no está de más la sugerencia que está planteando, se va hacer la consulta y en el próximo consejo ya lo traiga. En la mañana el decano me estaba comentando la posibilidad de cambiar los comités de grados y títulos con docentes que tengan mayor experticia en el manejo de la investigación y le haría mucho bien a la facultad, más sobriedad, menos indecoroso, profesores que tengan más tiempo para evaluar los expedientes que llegan a la facultad, es una interesante iniciativa que sería bueno que se consulte, porque no podríamos

tomar acuerdos más allá de lo que la norma nos permite, quizás una buena sugerencia sería que una vez que se consulte, el próximo consejo tome una decisión mucho más salomónica tomando en cuenta la opinión que hace el profesor y la experiencia que tenemos en el desempeño de estos sub comités.

Hugo Ruiz, menciona que tomara las palabras del Secretario Académico, cuando menciona que es una facultad de la administración y que no se puede ir más allá de lo que las normas lo permiten, me gustaría que me pasen las normas, para reclificar el pedido que estoy haciendo, donde están las normas, en que parte de las normas para poder sustentar, si no es solo un decir, una intención o yo creo que es así, debe argumentarse con base jurídica de lo que uno está diciendo, por otro lado una de las razones de la universidad es la investigación, por lo tanto todos los docentes deben estar involucrados en temas de investigación Aquí estamos hablando cuando escuchamos a don Vladimir Chong decir. Para nosotros es una buena idea que deberían ser investigadores, señores al final son los jurados quienes van a decir si una tesis pasa o no pasa y el jurado tiene que ser investigadores, en consecuencia, si le dan pase o el jurado dice no pasa contiene las observaciones, se tiene que hacer y los jurados ya no son pues el sub comité, ellos son los que deciden, en consecuencia, todos los docentes se supone que son investigadores y por eso se les pone como jurados, si no, no tendría sentido ponerlos de jurados si no son investigadores.



Gilbert Alvarado, menciona que el pedido de don Hugo Ruiz, debe someterse a votación, así mismo considera que es un problema administrativo, "Yo creo que acá hay una propuesta y hay que votar, si la decanatura considera que se haga una consulta del caso, hágalo, pero ya el consejo tomo su decisión".

Ronel Gratelli, considera que legalmente es sostenible lo que plantea don Hugo Ruiz, no puede haber una excepcionalidad entre las escuelas, a todos se mide con la misma vara y tiene que haber algo que norme, pero no puede haber una excepcionalidad adrede y eso no es un capricho o una imposición sino una posición de forma, haciendo una analogía de un padre con sus hijos...no puede haber favoritismo y no les trata a todos por igual, haciendo un símil, o sea todos debemos manejarnos con las mismas reglas.



Vladimir Chong, menciona que, sin ánimos de querer discrepar y de lo que la norma dice y así tiene que ser, hace sentir como si lo que se está actuando ahorita y en particular el caso de don Gilbert Alvarado es un caso ilegal lo que se está cometiendo, si fuera así ténganlo por seguro que hasta denunciado ya estaría el decano, y no es así. Lo que pasa que hubo un acuerdo, no lo dice la norma, la ley y esa norma se lo reviso al detalle, inclusive eso de los sub comité también es un acuerdo, porque fácil la comisión central podría hacer esa función, cosa que fue observada hasta la saciedad por varios profesores, no es que sea ilegal, que sea no compensatorio a todos por igual podría ser, pero eso no te hace ilegal, no va por ahí, lo que me pareció al comienzo bueno fue la sugerencia cuando don Hugo Ruiz decía; recomiendo que se ponga a estas personas, yo no puedo decir que aquí se tome un acuerdo, cuando eso no lo dice la ley ni el reglamento de grados. La posición del decano está muy clara, Esto es facultad de la decanatura, no está mal, voy a tomar en cuenta eso, inclusive antes que lo diga don Hugo Ruiz, el decano ya

había tomado en cuenta eso, y en la próxima se va a hacer la consulta si se puede tomar un acuerdo por encima de la norma, no hay ningún problema.

Hugo Ruiz, pregunta en que parte de la norma prohíbe de que el consejo tome un acuerdo, donde está reglamentado eso de lo que está diciendo don Vladimir? No hay un acuerdo dicen, ya pues, pero porque hay esa excepcionalidad, ¿Por qué no es de su línea don Gilbert Alvarado? ¿Por qué es oposición en esta gestión? y toda oposición que yo he visto en este consejo es debidamente fundamentado es objetiva. Acá no hay nada en contra de su gestión, lo hemos reiterado no solo en sesión, en su despacho, esto no está en el reglamento señor decano, porque la única persona responsable es usted no sus asesores los allegados, yo no creo que el pedido que estoy haciendo es contradictorio al reglamento, es contradictorio al estatuto, es contradictorio a la ley, si fuera a si no lo hubiera pedido.

Vladimir Chong, menciona: señor decano, no necesariamente se desvirtúa por el hecho que vamos por la línea que tú quieres ir, aduciendo que todo aquel que no esté en esa línea, está desvirtuando y está mal intencionado las decisiones, y no es así. En todo caso más justo sería que todos los miembros del sub comité no deben ser jurados, porque si no serían juez y parte, eso sí sería más justo y les apuesto que nadie querría ser miembro del sub comité, entonces el asunto va por ahí.

Siendo las 13:45 horas del día 29 de diciembre de 2021, el Decano al observar que los estados anímicos de los oradores cambiaban decide suspender la sesión para convocar en otra fecha la continuación de la misma.


Manuel Ignacio Nuñez Horna
Decano
Presidente del Consejo de Facultad


Germán Vladimir Chong Ríos
Secretario Académico